

Trabajo Fin de Máster

- ❖ 15 créditos ECTS ≈ 11 semanas de trabajo.
 - En principio, unos tres meses a **tiempo completo**
- ❖ Hay diferencias administrativas entre el TFM y el actual PFC:
 - PFC: pagamos **cuando depositamos el PFC** y no pagamos los créditos, sino tasa académicas tipo derechos de examen
 - El TFM es como otra asignatura más, pagamos los créditos y además tenemos que matricularnos en las fechas oficiales (julio-septiembre) y ampliación en febrero
 - Si nos **matriculamos y no lo presentamos** en el curso que nos hemos matriculado, no podemos
- ❖ Procedimiento de tramitación y realización del TFM (muy similar al PFC del CPS)
 - **Presentación de una propuesta** que deberá ser aprobada por la comisión académica del máster, con cierta antelación.
 - El director será un profesor del máster. Se admite director (doctor) **externo**, con ponente del profesorado del máster.
 - Instrucciones para el formato: diversas, color predefinido y extensión máxima de 20 páginas (o 10 000 palabras) mas anexos.
 - Nuestro color: color crema o beige (POP en ingeniería eléctrica y energética)

Trabajo Fin de Máster

- ❖ ¿Cómo conseguir un tema de TFM?
 - **A iniciativa de los alumnos**, especialmente los que están trabajando en proyectos de investigación: en ese caso podría ser su director el profesor/investigador que dirige su trabajo, actuando un profesor como ponente.
 - **A iniciativa de los profesores**, sacando listas de temas de TFM. Se está elaborando una lista y se os mandará por email o se publicará en los tablones de clase.
- ❖ Régimen de convocatorias. Actualmente hay previstas tres:
 - Del 25 de junio hasta el último día lectivo antes del verano. (Depósito hasta el día 15 de junio incluido) ⇒ curso actual
 - Del 10 al 30 de septiembre. (Depósito hasta el día 6 de septiembre incluido) ⇒ curso actual
 - Del 1 al 20 de diciembre (depósito hasta el día 20 de noviembre incluido) ⇒ Duda.
- ❖ Presentación de la propuesta: unos 2 meses y medio antes de presentar el proyecto.
 - Antes del **31 de marzo** (incluido) si se quiere presentar el proyecto en junio. Antes del **13 mayo** (incluido) si se quiere presentar en septiembre, en esta fecha quedan dos semanas de clase
 - Antes del **14 de julio** (incluido) si se quiere presentar en noviembre.

Trabajo Fin de Máster

- ❖ Contenido de la propuesta (especial máster EERR)
 - Título, objetivos, índice orientativo, metodología, breve resumen.
 - Aquí deben figurar apartados típicos de trabajos de investigación como revisión bibliográfica.
 - Justificación del carácter de trabajo de investigación.
 - Lo pondremos explícitamente para evitar equívocos
 - Cronograma
 - Para planificar el trabajo completo.
 - Especificar semanas dedicadas a cada actividad y dedicación (PT/PC) para que el alumno y el director valoren el tiempo antes de comenzar.
- ❖ Problema con la presentación anticipada de la propuesta:
 - Definición insuficiente del trabajo y posibles cambios posteriores
 - Una vez aprobada, la propuesta podría ser modificada (si algún punto no ha salido bien o si ha surgido otra orientación), y la fecha se consideraría la de la presentación original, siempre que los cambios sean razonables (= no haya cambio de tema).

Trabajo Fin de Máster

- ❖ Ventajas
 - Que el alumno se de cuenta del alcance del trabajo
 - Pactar un cronograma y planificar bien el tiempo.
 - Que el tribunal pueda dar el visto bueno al trabajo (tema y alcance) y de alguna forma de su visto bueno al trabajo planteado.
- ❖ Tribunales curso 2010/2011
 - Tribunal sistemas térmicos
 - Presidente: Antonio Valero Capilla (Javier Uche Marcuello)
 - Vocal: Javier Royo Herrer (Inmaculada Arauzo Pelet)
 - Secretario: Luis Miguel Romeo Giménez (Luis Ignacio Díez Pinilla)
 - Tribunal de sistemas eléctricos
 - Tribunal titular (suplente)
 - Presidente: Andrés Llombart Estopiñán (Julio Melero)
 - Vocal: Maria Paz Comech (Jesús Letosa)
 - Secretario: José Luis Bernal Agustín (Ignacio Ramírez)